

ESPAÑA SIN ÁRBOLES

EL PROBLEMA DE LA REPOBLACIÓN
FORESTAL

(A GRANDES MALES, REMEDIOS ENÉRGICOS)

POR

LUIS DE PANDO Y ARMAND

(Agricultor y L.^o en Farmacia)



MADRID

Torrent y Compañía.-Válgame Dios, 6.

1926

JT-F 260

INSTITUTO

REPOSICIÓN FORESTAL

T. 1252988
C. 7885730

ESTADO EN AVANCE

EL PROBLEMA DE LA REPOBLACION
FORESTAL

LA SIEMPRE SANTA FEMENOS PERENCIOSA

EL PROBLEMA
DE LA
REPOBLACION FORESTAL

EL PROBLEMA DE LA REPOBLACION FORESTAL

ESPAÑA SIN ÁRBOLES

EL PROBLEMA DE LA REPOBLACIÓN

FORESTAL

(A GRANDES MALES, REMEDIOS ENÉRGICOS)

POR

LUIS DE PANDO Y ARMAND

(Agricultor y L.^o en Farmacia)



MADRID

Torrent y Comp.^ª - Válgame Dios, 6

1926

ESPAÑA SIN ARBOLES

EL PROBLEMA DE LA REPOBLACIÓN

FORESTAL

LA GRANDES MALES, REMEDIOS ENÉRGICOS

por

LUIS DE BANDO Y ARMANDO

(Agrupación y 1.ª edición)

MADRID

Imprenta "El Financiero" - Valdelecaño, 11

1923



R. 157730

PROLOGO

El opúsculo a que estas líneas van a poner modesto prólogo, es testimonio elocuente de que la campaña a favor de la repoblación forestal no hace ya sólo prosélitos, sino también propagandistas. ¡Bien venido sea a las huestes de esta noble campaña D. Luis de Pando y Armand!, en las que se ha alistado sin otro estímulo que el de la defensa del interés público, más digno de estimación cuando no está impuesto por deberes profesionales.

La opinión se va dando ya cuenta de que siendo más de la mitad del territorio patrio impropio para el cultivo agrario permanente, sólo la repoblación forestal puede convertir sus extensos páramos y eriales en centro de producción y detener y encauzar en nuestras abruptas cordilleras las aguas, que sin este freno se precipitan en arrolladora avenida a los valles, con todos los estragos de la inundación. Los momentos son, pues, oportunos para la propaganda forestal, y cuanto se haga para dirigirla y fomentarla contribuirá, seguramente, a la prosperidad nacional.

Con razón se lamenta el señor Pando de que los Municipios españoles no se han mostrado celosos de la conservación de los montes de su pertenencia; y si en todo tiempo hubiera estado justificada esta lamentación, lo está más a raíz de haberse publicado el Estatuto Municipal, que les concede autonomía para la administración de estos bienes.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el escaso valor que hasta hace algunos años han tenido los productos forestales y la enorme tributación que ha gravado los aprovechamientos de los montes de los pueblos, han de haber influido en esta falta de celo, pues por lógica ley de la vida damos preferencia en el orden económico a los bienes que mayores ingresos nos proporcionan. Por fortuna, las circunstancias han variado; pues de día en día aumenta el precio de estos productos y se les encuentran nuevas y valiosas aplicaciones, y el Estado ha cedido a los Ayuntamientos el 10 por 100 de aprovechamientos y el 20 por 100 de propios, con la precisa obligación de emplear estos ingresos en la repoblación de sus montes.

◦Abramos, pues, el pecho a la esperanza de un porvenir más halagüeño, sin perjuicio de estar atentos a la actuación de los Municipios, por si exigiera modificar la novísima legislación sobre la administración de sus predios forestales y de activar la propaganda para convencerles de que sólo pueden utilizar su renta conservando íntegro el capital a los que han de sucederles.

◦Muy acertado me parece el llamamiento que hace el señor Pando a la armonía entre la obra de la repoblación y los intereses de la ganadería; y estoy muy conforme en que el medio más eficaz de conseguirla es la mejora de los pastizales, para que pueda aprovecharse de ellos el mismo o mayor número de reses que hoy en más reducida superficie, haciendo así posibles, sin mengua del pastoreo, los acotamientos que aquella obra requiere. Concedo la más alta importancia a esta armonía y creo que el día que se consiga se habrá removido el principal obstáculo que hasta ahora se ha opuesto a la repoblación forestal.

El largo período que requiere para dar rendimiento,

entibiará siempre los estímulos para llevarla a efecto; pero como los gastos que en los primeros años ocasiona son compensados, con creces, con los pingües ingresos que proporciona cuando el monte entra en plena producción, disposiciones de Gobierno que den facilidades para el crédito forestal pueden salvar esta dificultad.

La honda perturbación que la guerra europea ha llevado al mercado mundial ha agravado el problema de la repoblación, porque por efecto de la depreciación de la moneda en muchos países y de la mayor baratura de sus jornales, algunas maderas del extranjero hacen aquí una competencia ruinosa a las nuestras, lo que ha sido causa de que se cerraran últimamente serrerías en Galicia y Cataluña, dejando sin trabajo a millares de obreros. Hay que salir al encuentro de este grave conflicto, porque claro es que para que haya interés en repoblar es necesario tener la garantía de que las maderas que se obtengan han de ser apreciadas en nuestro mercado, lo que exige un atento estudio del arancel y de los tratados de comercio, examinando no sólo nuestra producción maderable y sus condiciones de transporte, sino también la de los países que tengan con el nuestro trato de favor.

A otras consideraciones se presta este problema; pero bastan las expuestas para formar concepto de su importancia y complejidad, y para apreciar el buen servicio que prestan al país los que, como el señor Pando, llaman sobre él la atención en la prensa de gran circulación y divulgan su conocimiento por medio de opúsculos que compilen los artículos en ella publicados.

N. Avelino de Armenteras

Ingeniero Jefe de la Sección de Montes.

ADVERTENCIA

El tema de este folleto empezó a publicarse hace un año en *La Voz*, de Madrid; pero no por orden de su Director que, probablemente, no tuvo tiempo para fijarse en mi primer artículo, sino en virtud de haber insistido, dirigiéndome al Sr. Administrador, con el mismo trabajo. Excusado será decir que sólo pude publicar en *La Voz* un solo artículo; el Director, poco conforme con mi proceder, montó guardia arma al brazo...

Acudí entonces a una revista profesional a que estoy suscrito: *España Forestal*. Pero no se aceptó entonces ninguno de mis trabajos (ultimamente sí) por la sencilla razón de que, poco conformes algunos ingenieros con disposiciones del ex Directorio, sobre montes, no se veía con buenos ojos que yo tributara elogios, por ejemplo, a un decreto redactado para regularizar la corta de árboles en los montes. Y al tratar de poner de manifiesto igualmente una obligación que impone a los Ayuntamientos el nuevo régimen municipal (so pena de que aquéllos tengan que pagar determinadas multas por sus montes baldíos), creo no le pareció bien al director de la revista, Sr. del Pozo, que fuera yo quien tratara de tal cosa, que había pasado desaper-

cibida para él y con lo que si estaba conforme: «de cumplirse—decía—ha de traer buenos resultados».

Me dirigí después, visto mi fracaso, a un periódico agrario (*La Voz de Salamanca*) que ya había publicado algo sobre este importante asunto de la repoblación forestal; y logré que se me publicase en lugar preferente (¡primera plana!) un artículo devuelto por *España Forestal*. Y luego se me puso otro en el mismo sitio de honor... Pero no un tercero, ignoro si por haberles parecido largo o porque —conforme con el presupuesto de 1925-26—defendía la tesis, que puede ver explicada el lector en el epílogo de mi modesto folleto, de que no debe ser aumentado el cuerpo de Guardería forestal, como solicitan los ingenieros, sino procurarse su reducción, haciéndose, a ser posible, una prudente selección del personal que deba quedar (más que cien holgazanes o inhábiles, hace un solo hombre activo, inteligente y conocedor de sus deberes).

Gracias a Don José Campúa, he venido publicando en *Mundo Gráfico* algunos artículos, no muy largos por haber creído prudente seguir ciertas indicaciones. En *La Liga Agraria*, de los Sres. Gascón y Vélez, se me ha atendido publicando mis trabajos en primera plana. Y, finalmente, con motivo de la escasez de carne, *La Voz* del 12 de noviembre último ha comentado favorablemente unas cuartillas (publicadas en *El Liberal*) en las que he pedido la limitación y mejora de los pastizales; colocándome así frente a la Liga de Campesinos, que ha solicitado del ex Directorio

cosas inadmisibles. ¿Seguiremos en tan buena armonía los periódicos y yo?

Es verdaderamente sorprendente — hablando en términos generales — la buena acogida que suelen tener, en menoscabo de quienes se dedican a cosas de provecho, los autores de escritos frívolos, inútiles o de mal gusto, tales como los referentes a crímenes, corridas de toros y partidos de fútbol; cosa — dicho sea de paso — que de muy poco o nada sirve para fortalecer una raza cuando las gentes no se alimentan lo suficiente, entregadas de lleno al *delicioso* alcohol, destructor por excelencia de las energías físicas y morales.

EL AUTOR

PRIMERA PARTE

COSAS QUE VINIERON Oponiéndose AL LIBRE DES- ENVOLVIMIENTO DE LA REPOBLACIÓN

Tengo pasión por los trabajos de repoblación, al extremo de haber sido tomado hace algún tiempo por un desequilibrado; y ello en el preciso momento en que, necesitando trasplantar cierto semillero, vine desplegando toda mi actividad en busca de diez o quince mil botes de hoja de lata, y entregándome de lleno a la lectura de intensas campañas de propaganda (entre ellas las meritísimas de los señores Ventalló y Codorniú, q. e. p. d.).

Excuso decir, después de lo expuesto, la gran satisfacción con que he leído no sólo unas conclusiones de reciente Asamblea de madereros, en una de las cuales se expresó al Directorio que es «urgente que se acometa el problema de la repoblación», sino también unos comentarios de cierto distinguido ingeniero acerca de algunos obstáculos que vienen dificultando la citada repoblación, tales como el peligro de los incendios; la no colaboración de los municipios y los particulares, por causa de los gastos inherentes a toda repoblación; el temor a los daños que pueda ocasionar el ganado, acostumbrado en España a pastar por todas partes, etc., etc. Pero, a mi juicio, existen otros obstáculos más graves que se oponen al anhelado y libre desenvolvimiento de la repoblación (uno de los problemas más fundamentales de España por resolver) en los millares de hectáreas estériles de nuestros montes de utilidad pública.

Es este un problema complicado, que debe ser estudiado

con la atención que requiere. En él interviene, acaso como el mayor enemigo de lo forestal, la hostilidad de los ayuntamientos, o, dicho con más claridad, las dificultades que oponen los pueblos a toda gestión forestal creyendo equivocadamente que ellas son opuestas a los intereses del ganado. Siendo de los pueblos más del 90 por 100 de las superficies de los montes públicos, recorridos por ganaderos egoístas en su mayor parte, árbitros de los intereses de tales pueblos casi siempre, se comprende bien que el árbol sea sacrificado en aras del pastoreo: un pastoreo desordenado y extensivo; pero no llevado a cabo— como se hace en otros países— en prados de áreas limitadas y mejorados de tal modo, que mayor número de reses que las nuestras pastan en superficies de terreno menos extensas. (Ambos aprovechamientos, herbáceo y leñoso, pueden y deben ir siempre en amigable consorcio.) Otro enemigo de los repobladores creo que vino siéndolo la política mal entendida, tan arraigada en nuestras aldeas; esa política que convertía a los concejales, por ejemplo, en dóciles instrumentos de caciques codiciosos a veces, enemigos de la repoblación, cuya base está en impedir *temporalmente* el pastoreo allí donde se intente crear arbolado. Y unidos y agradecidos al cacique por el apoyo que de él recibieron en las elecciones, nuestros gobernantes no tenían más remedio que aceptar sus caprichos y arbitrariedades, so pena de tenerlos enojados.

¡La política! He aquí, a mi juicio, la principal preocupación de cuantos legislaron algo acerca de este interesante problema de la repoblación, traído y llevado sin haberse hecho un estudio previo de él (suficiente y completo), y tomándose como principal lo puramente secundario. Y he aquí también por qué no ha tenido desarrollo el importante Real decreto de 21 de septiembre de 1922, el cual está pidiendo nuevas disposiciones que, para que tengan éxito definitivo, deben ser sobrias y hechas con arreglo a la realidad de las cosas.

(Publicado en LA VOZ, de Madrid, el 30 de enero del año pasado.)



Una variedad especial de eucalipto sembrada por mí, de semilla, en abril de 1924, y fotografiada a los diez y siete meses. Es variedad de más crecimiento y mayor valor maderable que la común o «glóbulus».

SEGUNDA PARTE

ALGO QUE HA VENIDO TENIENDO PERJUDICIAL PARA
LA REPOBLACIÓN EL DECRETO DE HACE TRES AÑOS
Y PICO

Requirió don Manuel de Argüelles, muy acertadamente por cierto, el concurso de los particulares para que ayudaran a la repoblación de los montes públicos, tanto del Estado como de los pueblos o Corporaciones. Y a tal fin, no sólo prestaba a los espíritus emprendedores todo aquello que, según tiene publicado don Tomás de Villanueva, el Estado no puede atender por insuficiencia de medios económicos, sino que suscribió cosas dignas de todo elogio, tales como lo referente a canon, superficies concedidas y turnos o períodos de ocupación. (Muy de alabar era el deseo de facilitar terrenos pequeños a los desheredados de la fortuna; a todos aquellos que, por ejemplo, pretendieran sembrar algunos árboles en las orillas públicas de los ríos, que hoy nada dan y podrían servir para las diversas variedades de chopos.)

Pero también, influenciado sin duda el señor Argüelles por el caciquismo, cuyas lacras he procurado poner de manifiesto anteriormente, dictó un artículo que no era otra cosa que un atentado a sus primitivos y sanos propósitos; artículo, en fin, que vino convirtiendo su decreto en uno de tantos inaplicables en ese raro infortunio de nuestro país para sus problemas más vitales: me refiero al defecto que supone el haber exigido como condición previa, antes de otorgarse terrenos, que los expedientes elevados al Ministerio fueran acompañados de una copia del acta de la sesión del Ayuntamiento respectivo *asintiendo a la concesión*, así, según suena...

¿Cómo habían de lograrse éstas si precisamente, tal cual tengo indicado en página precedente, Municipios o Juntas de vecinos vienen oponiéndose a los intentos de repoblación, creyendo que ello es incompatible con la ganadería? ¿Si persona tan competente en estas materias como el señor Vizconde de Eza ha reconocido—en artículo publicado en *La Liga Agraria*, bajo el título «El espíritu rural»—la incompatibilidad entre el pastoreo y la repoblación, y afirma que tal desacuerdo ha sido causa de que no haya podido repoblar una finca de su propiedad? He aquí cómo se expresa este señor: «Yo mismo, que tanto recomiendo el árbol, no tengo coraje en una finca mía para suprimir los rebaños y repoblar la parte del monte, que está tan calva como la palma de mi mano y salpicada de antiguos roturos ya abandonados. ¡Es tan agradable sostener, sin coste apreciable, un ganado que produce corderos que se venden a treinta pesetas y lana que se cotiza a cincuenta! Disculpemos, por tanto, a nuestros agricultores; pero eduquémosles para que se vayan convenciendo de la posibilidad de establecer una armonía.»

Por unas causas u otras de las ya expuestas por mí, o por varias a la vez, es un hecho que los pueblos tampoco inician por sí la siembra de arbolado aunque, como sucede por ejemplo en Mogro, pueblecillo de la provincia de Santander (baldío en un 70 por 100 de su territorio), sus vecinos tengan que utilizar *como único combustible* las raíces de un antiguo robledal de 22 hectáreas. Y acostumbrados los vecinos de muchos Municipios al pastoreo del ganado desde niños, pero obrando hartas veces bajo el influjo de verdaderas obsesiones, no sólo se niegan a ceder aquellos terrenos que, a primera vista, pudieran servir algún día para praderas (deseo de retención hasta perdonable, ya que no se trata de mermar nuestra ganadería), sino que ponen el veto sistemático a los más sanos propósitos de repoblar, por ejemplo, terraplenes o laderas pendientes al extremo de ser peligrosos para el ganado; terrenos de montañas baldías, que incluso deberían estar catalogados por el Estado como zona forestal.

Estos inconvenientes, que no llegó a contrarrestar el señor Argüelles, deben quedar corregidos en un nuevo decreto sobre repoblaciones. De ellos se han ocupado también muchos ingenieros: en un artículo que encuentro a la mano leo—referente a la citada deficiencia del decreto, y suscrito por el señor García Cañada—cosas tan interesantes como la siguiente: «La conformidad previa de la entidad propietaria la consideramos un inconveniente gravísimo, fundamental... Es indudable que la casi totalidad de los Ayuntamientos, que representan a los pueblos propietarios de estos montes, negarán su conformidad a las ocupaciones de terrenos que se soliciten para repoblarlos.» Y agrega el señor García Cañada: «No comprendemos el porqué de esta conformidad previa *sine qua non*. Debe y puede modificarse el artículo 5.º del Real decreto. Esto es lo que consideramos de verdadera urgencia; porque sin la concesión de terrenos para repoblar, es indudable que huelgan las ventajas que otorga este Real decreto a los que deseen ser repobladores de los montes públicos.» (1)

Excuso decir que estos obstáculos que vienen oponiéndose a la repoblación no deben seguir; no puede ser consentido más tiempo este injusto odio al árbol. Y mucho menos que, por falta de delincuente o debido correctivo, se llegue a ocasionar a los repobladores daños por medio del fuego u otros medios, cosa más frecuente de lo que parece a primera vista... Ello reviste caracteres que no sé cómo calificar, viendo improductivas tantas millares de hectáreas que, como tiene dicho muy bien el ingeniero señor Elorrieta en *El Sol*, pueden dedicarse «para la producción de resinas, acetonas, maderas, cortezas, celulosas, alquitrán, vinagre y alcohol de madera, alcanfor

(1) Según se deduce de estas frases, el señor García Cañada es un convencido de que, sin el concurso de la iniciativa particular, no llegarán a realizarse las repoblaciones de nuestros montes en la escala que demandan las necesidades industriales (Primer Congreso Nacional de Ingeniería.—Tomo III.)

artificial, y frutos, y sombra, y bienestar, y población en las montañas y en las estepas...; ¡que de todo eso y más dan los montes cuando no se les abandona»... y se les sabe administrar: en pleno bosque puede criarse admirablemente aves y ganado lanar.

(Este artículo se negó a publicarlo el director de LA VOZ.)

TERCERA PARTE

REMEDIOS NECESARIOS, QUE DEBEN SER LLEVADOS A LA PRÁCTICA CUANTO ANTES

La política forestal, según yo lo entiendo, es una cuestión de patriotismo, de sanidad social y de protección de los intereses públicos.

(De don Edmundo González-Blanco, publicado en «El Mundo Gráfico».)

El Directorio Militar, que tantas pruebas de actividad y buen deseo vino dando desde el célebre 13 de septiembre (nada le debo), ha demostrado interés por los asuntos del campo en general, y muy particularmente por el problema forestal, del que por cierto ya se preocupa algo la opinión: la Prensa madrileña, haciéndose eco de un pensar y sentir casi unánimes, ha censurado recientemente la escandalosa tala de árboles que viene realizándose en Madrid, en beneficio de jardines feos y hasta sin arbustos, reñidos con las más elementales enseñanzas de la Naturaleza.

Fueron legitimadas por el Gobierno anterior las roturaciones arbitrarias, si bien, en honor a la verdad, tal acertada disposición estuvo proyectada en tiempo de los señores Bergamín y Ruano, del segundo de los cuales conservo una atenta carta hablándome del asunto. Ha sido creado el Crédito Agrícola, y, como es sabido, ha sido establecido el nuevo régimen

municipal, recordando a los Ayuntamientos—imponiéndoles, mejor dicho—la obligación de repoblar sus montes comunales, so pena de tener que abonar por ellos cantidades que podrán llegar al 7 por 100; excelente medida que, de practicarse sin titubeos, ha de redundar grandemente en beneficio de la causa forestal.

Pero la mejor prueba de que el Directorio concedió importancia al problema forestal, que tanta riqueza está llamado a crear, es el hecho de que el señor Magaz, en representación del general Primo de Rivera (alma y vida de muchas disposiciones regeneradoras), no sólo regularizó, por medio de un decreto, las cortas de árboles en los montes, sino que estableció, de paso, importantes premios para los que repueblen sus fincas baldías o eriales; cosas que, como de la mano, hacen pensar en la existencia de algún importante proyecto sobre repoblaciones para que, «ya que no se pretenda seguir a Francia en la repoblación de sus landas» (leo en un folleto publicado recientemente por un militar), sea imitado Portugal en su repoblación privada; con lo que, sin costarle nada al Estado, ganaríamos una gran riqueza con poco gasto y podrían tener fácil ocupación los ingenieros, «en lugar de seguir en su enojosa inacción» (suele haber unos doscientos en espera de destino).

Algo de esto debió pensar el ex Directorio, o su presidente, comprendiendo también que, sin la existencia de terrenos para repoblar, como tiene escrito el ingeniero ya citado, señor García Cañada, huelgan los beneficios del decreto en pró de la repoblación, suscrito por don Manuel de Argüelles; y si nada se ha intentado aún para remediar pronto y bien los males apuntados, «será, sin duda—vuelvo a leer en el folleto del militar, haciéndose alusión a otro orden de cosas—porque cuestión de tanta importancia no se hace en noventa días», máxime habiendo estado a medio encauzar el urgente y difícil problema de Africa.

Pero dejemos todo esto...

Volviendo a lo ya decretado, el «arbitrio sobre terrenos

incultos o deficientemente cultivados» era necesario; pero se me antoja medida poco impositiva, dada la magnitud del problema a resolver; problema que—ya lo tengo indicado—requiere, para su debida solución, de disposiciones bien estudiadas. No es sólo la apatía tradicional de los pueblos, que el Directorio trató de castigar, lo que se opone a que los Municipios emprendan por sí plantaciones forestales en sus montes, según ordena el artículo 409 del Reglamento de la Hacienda municipal, sino, muy principalmente—aparte, claro es, los obstáculos generales, sobre todo el pastoreo nómada e irreflexivo —, la pobreza de las haciendas de bastantes Ayuntamientos, la falta de un buen comercio de semillas y plantas forestales, y el hecho de haberse dejado en mano de esas entidades, anquilosadas muchas veces intelectualmente, bienes que tanta actividad y ciencia requieren para ser debidamente administrados. ¡Y pobre de aquel que pretendiera ayudar a esos pueblos! Serían capaces de prenderle fuego a sus propiedades.

Tienen hoy los Ayuntamientos, a su disposición, la enorme suma de un 94 ó 95 por 100 de las superficies totales de los montes públicos, o sea más de seis millones de hectáreas, que viene a ser la octava parte de la extensión superficial de España; y son propiedad del Estado sólo 200.000 y pico de hectáreas, de las que constituyen la superficie total de nuestros repetidos montes públicos (todos, del Estado y del Municipio, 6.452.100 hectáreas).

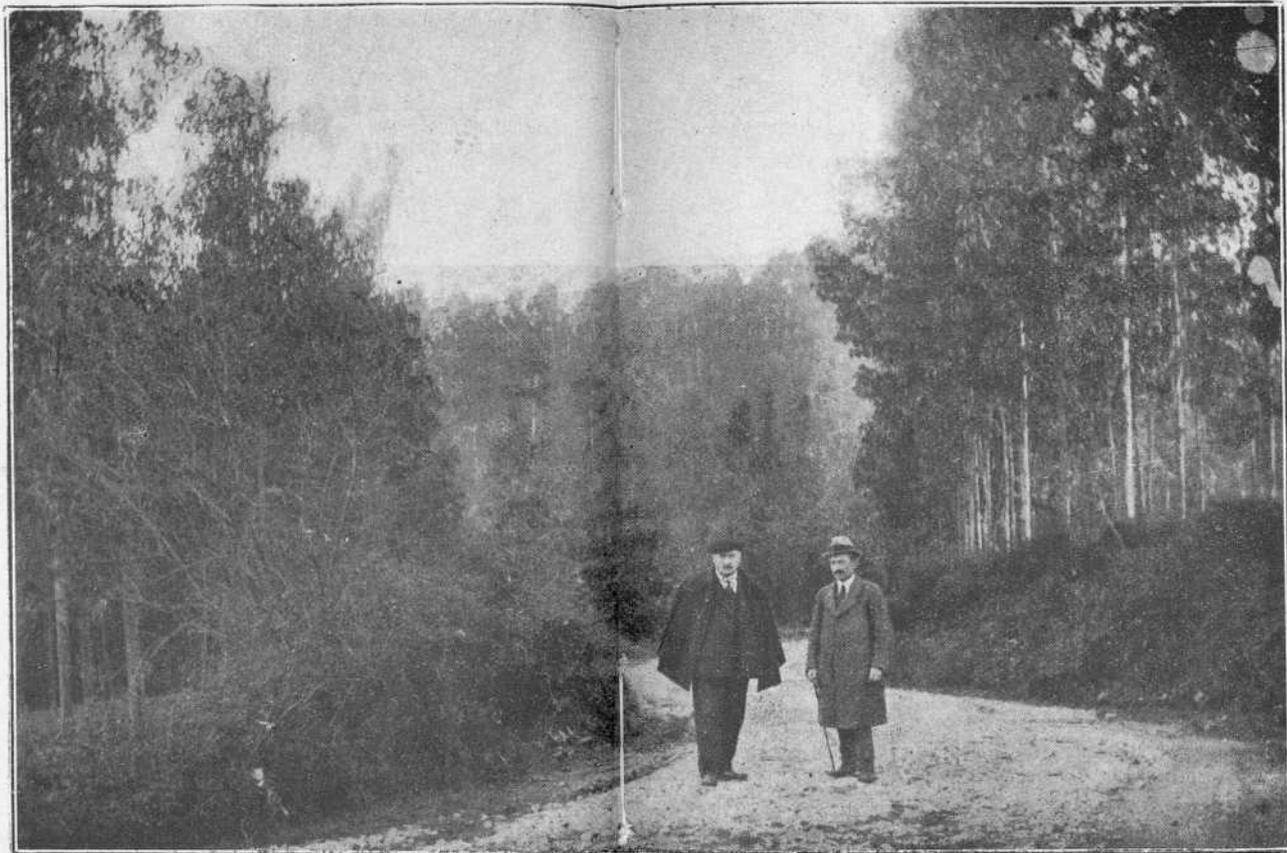
La zona no cultivada, o forestal, ocupa la mitad aproximadamente de nuestro territorio, estando gran parte de ella sin arbolado y en estado de improducción.

Todo lo expuesto puede verse más gráficamente dividiendo los terrenos en ocho partes casi iguales. A saber:

$\frac{1}{2}$ — **Tierras cultivadas en todas formas — (4 partes)**

$\frac{1}{2}$ — Tierras incultas o zona forestal (4 partes)	}	$\frac{1}{2}$ — Baldíos municipales y malos pastos — (2 partes).	}	$\frac{1}{2}$ — Particulares (1 parte)
		$\frac{1}{2}$ — Bosques (2 partes)		$\frac{1}{2}$ — Utilidad pú- blica, del Estado o de Propios. (1 parte)

(Publicado en MUNDO GRAFICO, como casi todo lo que sigue.)



Bosque de eucaliptos (var «glóbulus»), existente en la provincia de Santander, junto a Torrelavega. Como el hombre desaprueba generalmente lo que no es capaz de hacer, fue tomado por loco un «indiano», ya difunto, que lo sembró al ver desaparecer el roble y la encina. Pero después tuvo tantos imitadores, que hoy día sólo se siembra en Santander y Asturias el eucalipto; árbol de tan rápido crecimiento, que a los cuatro años suele dar leña, a los cinco maderos para minas, a los ocho o nueve traviesas, postes, etc., etc.

II

Voy a empezar ahora a exponer *grosso modo* (que no me creo ningún técnico) unas bases de estudio, por si se pensara redactar en breve plazo un buen decreto sobre repoblaciones; el cual, para tener éxito definitivo, debe ser sobrio y hecho con arreglo a la realidad de las cosas.

Primeramente debe estudiarse todo lo que puede conducir a que tengamos un buen CATÁLOGO DE MONTES PÚBLICOS por provincias (montes protectores, de utilidad pública o como se les quiera llamar), con las más peculiares características de cada uno, para que pueda saberse en todo momento la localización y extensión de las superficies que, siendo impropias para el cultivo agrario, permanente o periódico, cubiertas de arbolado, sin más que dejar obrar la Naturaleza habían de producir riquezas grandes con muy poco gasto: sotos, matorrales, páramos, estepas, dunas, etc., etc. Estos catálogos provinciales pueden hacerse con muy poco trabajo una vez que empiece a regir el reciente e interesantísimo decreto-ley relativo al Catastro parcelario, el cual no sólo determinará la propiedad pública y privada en sus diversos aspectos de cultivo agrícola, forestal y pastoral, sino que señalará como terrenos baldíos — artículo 41, sobre exenciones tributarias — todos aquellos «incultos en su estado natural que, por su mala calidad y escasos productos, ni se aplican ni pueden aplicarse a la labor ni al aprovechamiento de pastos, para que produzcan una renta a favor de la comunidad de los pueblos o provincias, dejándose, por lo tanto, el aprovechamiento inmediato y gratuito de los vecinos o miembros de la comunidad».

A continuación, conocidas las propiedades, debe acabarse

con la mescolanza en que vive todo lo relativo a terrenos aptos para pastizales y propios para arbolado (los impropios para el cultivo agrario, según he expuesto). Es mucho lo que hay que hacer, no obstante ciertos acertados trabajos llevados a cabo por el señor Olarzabal. UNA BUENA ORDENACION DE TIERRAS debe contener: de una parte, los terrenos francamente forestales, que son precisamente los más pobres, los menos aptos para el desarrollo de la vegetación herbácea, los peligrosos, incluso para el ganado, por su mucha pendiente. De otra parte, hay que poner las tierras que, real y efectivamente, se prestan a una restauración pastoral, inter-sificando y mejorando este cultivo por medio de cercados, abonos, riegos, etc.; cosas que quintuplicarían su valor. Este problema de sacar partido a los terrenos incultos o baldíos está ya muy dominado en Suiza, Francia y otros países, mediante sabias medidas que han reglamentado todo lo referente a arbolado y pastos. Y dicho esto, aprovecho la ocasión para copiar una de las conclusiones de un Congreso Internacional de Agricultura celebrado en Madrid: «El progreso de la Agricultura y Ganadería supone, como labor indispensable — afirmaban en aquella reunión — *la ordenación y repoblación de todos los montes de la zona forestal.*»

Una vez bien ordenados y catalogados los terrenos aptos para arbolado, y siendo también de necesidad absoluta llegar a una restricción obligatoria de los pastizales, con su correspondiente mejora (según veremos se hace en otras naciones, en beneficio del ganado particularmente), EL ESTADO DEBE AUMENTAR SUS MEZQUINOS TERRENOS FORESTALES. Y me fundo para afirmarlo así, no sólo en muchos datos que poseo por haber recorrido las montañas de Santander (baldías en un 90 por 100 de sus superficies, aproximadamente), sino en el hecho de que, habiendo leído gran parte de lo publicado sobre repoblaciones, no sé de ningún país cuyos Municipios dispongan de tantas tierras como los nuestros (unos seis millones de hectáreas, contra 200.000 que posee el Estado). Mucho menos terreno, sí: tal sucede en Suiza y en

Francia; y aun más en Alemania, cuyos Municipios «tienen sólo pequeñísimos montes». Y con respecto a los Estados Unidos, el Congreso de ese país dictó una ley por la cual se «podían reservar para la nación los terrenos públicos, cubiertos de matorrales, con valor comercial o sin él».

Así, pues, debe dejar de ser propiedad comunal, que, desgraciadamente, no saben o no pueden administrar nuestros Ayuntamientos, todas las pendientes más o menos abruptas y pedregosas, poco o nada productivas en hierba, y que, por lo tanto, deben ser transformadas en bosques; pensamiento compartido incluso por Gobiernos que — no estará de más insistir en ello — han tratado de estas cuestiones con éxito... «Terrenos sometidos al régimen forestal, leo en una «Ley de Montes protectores de Italia.» Los que no tengan árboles y estén en las cumbres y vertientes de las montañas, por encima de la zona de los castaños...» Y volviendo a los Estados Unidos, éstos definieron como Montes Nacionales, y en tal concepto podían reservarse, «las grandes extensiones, principalmente accidentadas y montañosas, que podían asegurar una perpetua provisión de maderas para las industrias del país, prevenir la destrucción de la cubierta vegetal por la fuerza de las aguas, y evitar que montes y pastizales fueran objeto de monopolios y abusos». ¿Para qué seguir? Todo lo que pudiera ir aportando sería semejante.

Si bien un ilustre ingeniero afirma que el Estado, mediante una simple medición y separación de la parte suya (indebidamente incluida en los montes comunales o de pueblos), vería aumentada su propiedad forestal en unas 800.000 hectáreas, que vienen a ser cuatro veces más de las que hoy tiene mal catalogadas como suyas, creo que, no obstante, deben ser reducidas las absurdas extensiones de dichos montes públicos en un 30 ó 40 por 100 más; eligiéndose para bosques, cualquiera que sea su dueño, los terrenos que ya tengan alguna vegetación leñosa y los en que la hierba no sea suficiente para sostener la tierra, los que malas estadísticas califican piadosamente de eriales con pastos, etc., etc. Con todos ellos de-

berá formarse una relación o catálogo por provincias, a completa disposición de los particulares, que, en contra de lo que viene sucediendo hoy día, deben obtener importantes apoyos y facilidades para la realización de empresa tan patriótica. (Al mismo tiempo debe destinarse a la producción más intensiva posible de pastos los terrenos públicos que se presten a ello, y en extensiones suficientes para dar alimento al ganado abandonado al pastoreo nómada.)

Pueden dividirse en dos grandes grupos los terrenos que deben pasar al Estado:

a) Todos aquellos que, siendo de difícilísimo acceso para el ganado, forman vertientes o laderas de las montañas con pendientes mayores de un 20 por 100, por ejemplo. (Precisamente en un «Proyecto de Ley de Policía forestal y pastoral», redactado por el inteligente ingeniero ya citado, señor Olarzabal, se lee que el Estado debe apropiarse incluso «todo terreno particular» que reúna condiciones para el caso...)

b) Los terrenos que constituyen superficies, muy grandes a veces, a las orillas de los ríos o formando el cauce de éstos; tierras propiedad del Estado muchas veces, más o menos arenosas, con piedras o sin ellas, y que nada dan en su actual estado, como no sea mala hierba y alguna que otra mimbrera de poca importancia. ¿Por qué no sacar partido de tales eriales, transformándolos en bosques de chopos, por ejemplo, especie de excelente madera (particularmente una de sus variedades), y que adquiere su completo crecimiento en pocos años? (Fueron acordadas plantaciones de esta índole, con objeto de favorecer a la industria papelera, en una de las conclusiones generales que elevó al Gobierno el Primer Congreso Nacional de Ingeniería que se celebró en Madrid; pero todo quedó en nada al venirse abajo aquel Gobierno.)

Otra cosa importantísima, la más fundamental acaso del problema forestal de que vengo ocupándome, es la necesidad de llegar a UNA RESTRICCIÓN OBLIGATORIA DE LOS PASTIZALES; medida que ya viene practicándose, en gran escala, donde no se ignora los altos beneficios del *cultivo intensivo de los prados*, que, bien cuidados, llegan hasta sextuplicar su producción, dejando así libres los demás terrenos para sembrarlos de arbolado. Y como quiera que el 14 por 100 de la ganadería española se sostiene de los montes públicos, utilizando para ello la mitad aproximadamente de la mezquina producción total de tales terrenos (casi siempre baldíos, eriales o estepas), resulta que todos los ingenieros deben preocuparse en buscar la mejor manera de restaurar los pastos, creando buenos forrajes, en esas áreas limitadas que ya digo deben ser asignadas a la ganadería, bien merecedora de que se la críe con más lozanía. (1)

Salvo una honrosísima excepción de que tengo noticia, de la que en seguida me ocuparé, viene dándose en nuestra fértil España el caso curioso de Grecia, donde se permite el pastoreo de cualquier ganado en todos los terrenos propiedad del Estado; pero debe tenerse en cuenta, no sólo que en aquel país los terrenos son pobres, sino que existe allí tal cantidad

(1) Según se acordó en el Congreso Nacional de Ingeniería, citado en el capítulo anterior, debe combatirse «con urgencia y energía la actual decadencia de nuestra ganadería, una de las bases principales de nuestra riqueza».

de ganado, que el número de cabras, por ejemplo, es aproximadamente igual al de habitantes que tiene la nación. (España, que como dejo indicado, es país de suelo rico, tiene, cuando más, veintitres cabras por cada centenar de habitantes, que viene a ser unas cinco veces menos.)

El ganadero, por lo tanto, está obligado a transformar el sistema trashumante y extensivo de alimentación. No debe permitirse, en nuestra patria, que los intereses del ganadero, por lo que respecta a los pastos, menoscaben los no menos respetables de los madereros o, mejor dicho, de quienes vienen dedicándose a lo forestal; pues para sostener nuestra actual ganadería sólo es preciso—y más si se mejoraran todos los pastizales buenos—«una pequeñísima parte de lo que hoy tienen a su disposición». Búsquese una equitativa distribución: déjese, por ejemplo, dos tercios o menos de las extensiones totales de los montes para pastos; y el tercio restante o aún más para arbolado. Sígase en todas partes el honrosísimo ejemplo dado por D. Juan Angel de Madariaga (ingeniero), que en pleno Guadarrama, en un monte de unas mil hectáreas, ha creado unos magníficos prados con una superficie de ciento sesenta y una hectáreas, en las que, además de atenderse a la producción de un buen pasto, se han instalado alambradas, corrales, abrevaderos, refugios, etc., etc. Lo que el ingeniero de montes Augusto Barbey tiene dicho acerca de los pastos, titulándolo «cuestión silvo pastoral», viene aquí como anillo al dedo: «Los terrenos fértiles—escribe, aludiendo a los montes—se deben mantener o transformar en pastizales; deben realizarse mejoras para hacerlos tan productivos como las praderas de la llanura.»

Los franceses, por ejemplo, vienen dando tal importancia a todo lo relacionado con el mejoramiento y disminución del área asignada a la ganadería («verdadera lepra—dicen ellos—que corroe las montañas y las esquilma») que han determinado, en muchos montes municipales de los Alpes y de los Pirineos, lo que debe ser dedicado a bosques y a praderas, con pastos buenos y abundantes (obras de Marchand, Briot,

etcétera). En Francia se considera como norma de una buena explotación, el sostenimiento de 500 kilos de carne en vivo por hectárea; cantidad verdaderamente fabulosa si se compara con la de 30 kilos, que corresponde a la mayoría de nuestros predios. Existe allí una «Asociación Central para la Ordenación de las Montañas» y un negociado de «Mejoras Pastorales», pues las semillas y el abono en los pastizales traen consigo, como puede suponerse, no sólo aumento de hierba y de ganadería, con más lozanía y más cantidad de residuos para la Agricultura en general, sino la ventaja de dejar libre para el cultivo arbóreo extensiones hoy estériles o esquilgadas por el pastoreo desordenado y salvaje.

Alemania y Suiza, por no citar más naciones, vienen resolviendo también satisfactoriamente sus problemas forestales mediante estudiadas ordenaciones y sus correspondientes regímenes pastorales. Y con respecto a Bélgica he podido apreciar— con ocasión de un viaje hecho este verano, cruzando toda la nación, por Bruselas primero, y por el norte después— la existencia de una armonía tan grande entre las tres producciones del suelo (monte, agricultura y pastos), que son allí raros los terrenos mayores de 60 hectáreas que no tengan árboles, bien siguiendo el curso de las acequias o los caminos, ya formando bosquecillos a modo de pequeños oasis distribuidos por todo el país; cosas que, como de la mano, hacen pensar que el elemento oficial sigue allí también una política forestal bien orientada. Y, lo que aún es más honroso para este país sin montañas, los pequeños propietarios poseen viveros de especies forestales diversas, que anuncian con grandes carteles, junto a sus otras siembras de legumbres, plantas forrajeras y Lúpulo para la cerveza. ¡Qué diferente conducta entre la seguida en esa pequeña nación y la nuestra, donde más de la mitad del territorio sólo es apto para monte por sus muchas montañas!

(El señor vizconde de Eza, con motivo de un viaje hecho a Praga, ha divulgado impresiones semejantes a las recogidas por mí yendo a Ostende. He aquí las palabras exactas de

dicho señor, aristócrata por su sangre y su inteligencia: «En Alemania todo era remolacha y patata cuando he pasado. Lo mismo en Checoslovaquia. Con el aditamiento por doquier del prado de trébol o las parcelas de mostaza. Y al lado, como compañero inseparable del cultivo, el árbol. Es la Europa central... No forma el arbolado, salvo en las partes más elevadas, masa forestal en el sentido que aquí la entendemos; a saber: sierra continua de gran altitud, y poblada de pinos, robles o hayas. Ciertamente que existen extensiones considerables de bosques, en cúspides y cordilleras semejantes a las nuestras. En lo demás son partes, reducidas a decenas o a lo sumo a centenas de hectáreas, del término o área cultural, que se consagran a leñas y maderas en vez de empeñarse en sembrar un centeno desmedrado o una avena rala; que el trigo fuera insensato pretender recolectarlo. Y a tal punto llega esa utilización del árbol, que se ven con gran frecuencia trozos pequeños enclavados entre tierras de labor, que se hallan dedicados a arbustos o especies leñosas, y sometidos al mismo cuidado que pueda ponerse en las parcelas colindantes de explotación anual.»)

Finalmente, con objeto de que sean repoblados pronto nuestros páramos y eriales, hay que dictar INSTRUCCIONES PARA QUE CADA INDIVIDUO, QUE FORME PARTE DE UN AYUNTAMIENTO, ESTÉ OBLIGADO A SEMBRAR CIERTO NÚMERO DE ARBOLES.

Conocida es la existencia de la Real orden disponiendo que todos los Municipios de España «procedan, sin excepción, a la plantación mínima anual de cien árboles». Pero tal disposición oficial — aparte de que no resuelve por sí sola el grave problema forestal — necesita, como lógico complemento, que el Estado ayude, facilitando con rapidez plantas en buen estado y evitando, en lo posible, que los ganados sigan viviendo a costa de los pobrísimos pastos que, a duras penas, hallan en los montes públicos. ¿Qué medidas han sido tomadas para combatir este mal crónico de nuestros repetidos montes? ¿Y se ha pensado, por ejemplo, en la multiplicación de los viveros



Dos variedades de eucaliptos sembradas a un tiempo en abril de 1924, y fotografiadas en septiembre último, o sea, a los diez y siete meses. La de la izquierda es la común o «globulus». Y la de la derecha, que crece con más rapidez, tiene un gran valor maderable.

forestales, para servir en las debidas condiciones las plantas que se necesiten? (1)

Sería mucho más eficaz, por lo tanto, disponer algo a semejanza de lo que se hacía en tiempos de Carlos III; pues las Cortes de Navarra, por el año 1820, dieron una interesantísima «Ley de Bosques y Plantíos», digna de ser copiada, y es conocida una pragmática de dicho rey Carlos, ordenando que cada individuo plantara «veinte árboles de especies que se designaban»; y se fijaba la época de las plantaciones para que, al cabo de ocho días de no hacerlas, pudiera embargarse judicialmente a los reacios en las cantidades necesarias para realizar los plantíos. En Portugal, por ejemplo — a semejanza de lo que se hacía aquí durante el reinado de Carlos III — viene obligándose a los dueños de terrenos incultos o impropios para el cultivo agrario, que no sean muy pequeños, a repoblarlos según un plan fijado por su Ministerio de Agricultura; y si el particular o la entidad propietaria no lo hace, lo efectúa la administración forestal hipotecando la finca por el valor de los gastos.

Una cosa parecida debiera hacerse ahora en España con las grandes propiedades incultas, convertidas en eriales o enormes cotos de caza; esos latifundios propiedad de señores que, imitando al perro del hortelano, ni cultivan sus tierras ni las dejan cultivar. Suman éstas unos veinte millones de hectáreas. Hay propietarios con más de tres mil hectáreas; y pueblos propiedad, casi por entero, de un solo individuo, ausente de sus tierras casi siempre: el partido judicial de Alburquerque, por ejemplo, tiene veintinueve fincas, que ocupan 38.000 hectáreas; el de Don Benito, dos, con 4.000 cada una; el de Mérida, once, con 23.000; en El Pedroso (Sevilla), un solo propietario tiene 15.000 hectáreas abandonadas, y posee muchas más en otras partes; el término de Utrera — continúo

(1) Hechas las galeradas leo, en una *Gaceta de Madrid*, un Real de reto disponiendo la creación de viveros centrales y estableciendo sequepara para la obtención de semillas.

copiando de una estadística publicada por don Cristóbal de Castro, que a su vez lo toma del Catastro — tiene treinta fincas, con 54.000 hectáreas; en el de Jerez veintitrés propietarios se reparten 50.000 hectáreas, y en el de La Puebla un solo individuo es dueño de ¡25.000! (todo el partido judicial suman 48.000 hectáreas). Finalmente, para no hacer interminables estos ligeros apuntes, consignaré que la provincia de Cádiz tiene convertidos en eriales 300.000 hectáreas, o sea, casi la mitad de su extensión superficial. ¡El colmo!

¿Por qué no empezar por obligar a todo el que tenga terrenos forestales que siembre de eucaliptos o chopos, por ejemplo (especies de rápido crecimiento), y según terrenos o climas, alguna de las parcelas que constituyan sus propiedades? Llevado ello a cabo poco a poco, y en pequeñas extensiones de terreno, no hay gastos de consideración ni apenas molestias. Y — como parece anunciar el señor vizconde de Eza en un artículo suyo publicado en *La Liga Agraria* — los pastores respetarían tales repoblaciones parciales, a pesar de lo arraigado que está en España el pastoreo nómada y desordenado.

Esperar a que el Estado repueble por su cuenta es una quimera; pues bien claramente la administración forestal viene lamentándose de penurias económicas, pidiendo de paso, un día sí y otro también, aumentos de personal para — dicen los ingenieros, exagerando males — atender mejor sus montes. Y ni las Haciendas de los Municipios, ni el nivel cultural de muchos de ellos — según he dejado expuesto en la primera y tercera parte de este trabajo (capítulo I) — permiten creer que estas entidades podrían iniciar por sí lo que no ha hecho el Estado, a no ser que, por ejemplo, se impusiera como castigo la prohibición absoluta de vender bebidas alcohólicas, durante un año (mayo a mayo), a todos aquellos Ayuntamientos, pueblos o aldeas que no siembren cierto número de árbo-

les desde noviembre a marzo o abril; o que—según ha insinuado el señor González-Blanco en *Mundo Gráfico* del 7 de octubre—se obligara a los pueblos, por mediación de los gobernadores, «negándoles toda autorización para celebrar festejos o corridas» mientras no plantaran cien o doscientos árboles. ¿Quién, pues, va a repoblar esas tierras del común, que esperan ser libertadas de las garras del antiguo caciquismo? La iniciativa particular, sin duda alguna, mediante un buen decreto sobre repoblaciones y dándose verdaderas facilidades al capital privado para que coadyuve a la obra.

Para interesar a los particulares en este beneficio de la repoblación, podría permitirse a los vecinos de los pueblos plantar, en términos comunales, cierto número de árboles, de los que luego podrían aprovecharse como de su propiedad. Y el Estado, una vez que aumentara su área forestal, podría vender o dar los terrenos, en forma de concesiones usufructuarias, a los particulares que quisieran repoblarlos; particulares a los que, bien fueran individuos aislados o en corporaciones, sería muy conveniente subvencionar, echándose mano para ello, por ejemplo, de lo que importen los impuestos, las multas y los aprovechamientos que se realicen en los montes públicos. Y como la finalidad de estas prestaciones de terreno, tanto en un caso como en otro, habría de ser la continuidad de la masa arbórea, en los sitios hoy incultos o baldíos, las concesiones de tierras deberán ser hechas con obligación, por parte de los repobladores, de devolver el terreno a su primitivo dueño (el Estado o, en su defecto, los Ayuntamientos) cubierto de vegetación leñosa.

Perfeccionando espíritus más inteligentes que el mío las ideas que quedan expuestas, y poniéndose la esperanza en el Gobierno actual (cuyo Presidente, según los periódicos, ha declarado el dolor que le causa haber visto demasiada afición a desmontar los terrenos, prescindiéndose del arbolado y de

cuanto sirve para la ganadería), estoy seguro de que mejorarían las cosas, con bien de todos, y se llegaría a los mismos excelentes resultados que están obteniéndose en los países que he venido poniendo como ejemplo. Y debe ponerse la esperanza en el Directorio Civil, con quien de nada vale la presión del pasado caciquismo, teniendo en cuenta también sus ideas monárquicas; pues aquel o aquellos que legislen algo en sentido verdaderamente provechoso para el país sobre repoblaciones (y Primo de Rivera ya ha decretado cosas notables referentes al tema), prestaría un señalado servicio a S. M. el Rey, que tanto se preocupa por el buen nombre de España en todos los ramos de la actividad humana. Una de las veces en que puso más de manifiesto su acendrado patriotismo, recuerdo que fué con motivo del primer Congreso Nacional de Ingeniería, celebrado en Madrid durante los días 16 al 25 de noviembre de 1919; una serie de reuniones en las que, dicho sea de paso, hubo ocasión de leer un interesante trabajo de don Eladio Caro, sobre eucaliptos, y otros referentes a repoblación forestal suscritos por los ingenieros señores Cordero (q. e. p. d.), Ganuza y García Cañada, tan citado en la segunda parte de mi obrita. He aquí alguna de las frases del discurso que dicen fué leído por don Alfonso: «También Yo, vuestro Rey y vuestro Presidente, tengo fe ciega en los destinos de España, y como la tengo en vosotros, auguro realidades próximas, para las que no faltará mi voluntad resuelta ni la cooperación de mi Gobierno... que ha presentado a las Cortes soluciones inmediatas, comienzo de un plan vasto de reconstitución nacional.» «Estudad y proyectad hoy en este Congreso, y tened presente que desde mañana hay que ejecutar...»

Causa verdadera indignación que un espíritu tan progresivo, tan afanoso siempre por ayudar al engrandecimiento de España, se haya visto rodeado (hasta hace poco) de gobernantes torpes o que no correspondían con la misma ayuda, ¡Mal origen era el de esos gobiernos, estando engendrados por partidos políticos sin ideas ni programas!

Y termino aquí, realizado lo que me he propuesto con mis artículos y con la publicación del folleto, o sea, marcar una pequeña orientación práctica, necesaria para poner fin a deficiencias que nadie ha tratado de corregir, creyendo que bastaba con publicar de cuando en cuando candorosos decretos.



EPILOGO

Ya escrito mi modesto trabajo me entero de que ha sido entregado al ex-Directorio, con fecha reciente, un folleto redactado por la Asociación de Ingenieros de Montes y titulado: «Un proyecto de decreto para la reorganización del Servicio Nacional de Montes»; interesante trabajo que, como se desprende de su nombre, abarca temas sumamente heterogéneos; pues se trata en él de la reorganización de la escuela de ingenieros, de los recursos financieros y de su administración, de piscicultura y laboratorios de la madera, de los transportes, aprovechamientos, personal, escuelas para ayudantes, etc., etc.

Por lo que atañe a la repoblación veo, con la natural satisfacción, que el digno cuerpo de ingenieros me dé la razón consignando — entre otras muchas cosas, que demuestran un pensar o sentir idénticos al mío — la necesidad de que se establezcan «Puestos de pastoreo», o sea, su localización con la parcelación correspondiente, estableciéndose lo que pudiera llamarse la «estabulación de montaña»; y piden también los ingenieros, no sólo la «fácil e inmediata restauración de grandes extensiones de monte bajo, hoy degradadas por un pastoreo irregular y vagabundo», y que se compense de la disminución de tierras, que pueda utilizar la ganadería, «intensificando en otra parte la producción de pastos», sino que se procure a toda costa el fomento de la iniciativa particular, creando una «oficina de información pública en las provincias» y estableciéndose exenciones tributarias, y nuevos

premios o subvenciones, para las mejoras que se efectúen en los montes particulares.

Pero no puedo ni debo estar conforme con que se intente basar el servicio forestal en un aumento sistemático de personal, sobre todo subalterno, cuando lo que debe hacerse es procurar la reducción de éste, a base de una prudente selección de las personas que deban quedar en sus cargos (con más motivo, si ha de seguir el Estado con las pocas tierras que posee actualmente); y me fundo para sostener lo de la selección en el hecho de que, durante ciertas excursiones mías por montes de la provincia de Santander, tuve ocasión de encontrarme más de una vez con parejas de la Guardia Civil, en funciones de vigilancia; pero ni una sola por casualidad con guardas forestales, a los que sí vi jugando a los naipes en una taberna de un pueblecillo inmediato a Puente-riesgo. ¿Es ahora aventurado suponer que un hombre activo, y conocedor de sus deberes, puede hacer más que cien holgazanes o inhábiles?

¿Y qué pueblos o Ayuntamientos serán esos que, según la Asociación de Ingenieros, irán ofreciendo por *motu proprio* zonas de terrenos, a los que deberá darse preferencia al intentar efectuar repoblaciones? No creo lo más mínimo en semejante prodigalidad. Ella, por si sola, dejaría resuelto el arduo problema de la repoblación de España.

INDICE

PRIMERA PARTE

Cosas que vinieron oponiéndose al libre desenvolvimiento de la repoblación.

	<u>Páginas</u>
<i>Me toman por loco.....</i>	7
<i>Se solicita la repoblación.....</i>	7
<i>Algunos obstáculos generales.....</i>	7
<i>Un error generalizado.....</i>	8
<i>La actuación del caciquismo rural.....</i>	8
<i>La política, inconveniente máximo.....</i>	8

SEGUNDA PARTE

Algo que ha venido teniendo perjudicial para la repoblación el decreto de hace tres años y pico.

<i>Varios aciertos y una equivocación lamentable de don Manuel de Argüelles.....</i>	11
<i>Eza, un admirador del árbol (como es bien sabido), combatido y vencido por los pastores.....</i>	12
<i>Un pueblo sin mas leña que las raíces de un antiguo bosque.....</i>	12
<i>Vecinos o Municipios antirrepobladores.....</i>	12
<i>Un ingeniero, contrario al decreto del Sr. Argüelles.....</i>	13
<i>El fuego como elemento destructor.....</i>	13
<i>El Sr. Elorrieta, ingeniero de Montes, detalla la producción del monte con arbolado.....</i>	13

TERCERA PARTE

Remedios necesarios que deben ser llevados a la práctica cuanto antes.

	<u>Páginas</u>
I	
<i>Ruano, el exministro, y las roturaciones arbitrarias..</i>	15
<i>Los montes y el régimen municipal.....</i>	15 y 16
<i>El Directorio Militar, ¿fué decidido partidario de la repoblación?.....</i>	16
<i>Medida poco eficaz.....</i>	16 y 17
<i>Causas por las cuales no repueblan los Municipios...</i>	17
<i>Demasiadas tierras.....</i>	17
<i>La zona forestal.....</i>	17 y 18
II	
<i>Urge hacer un catálogo de montes públicos.....</i>	23
<i>También es necesaria una buena ordenación de tierras</i>	24
<i>El Estado tiene poquisimos terrenos de monte y los Municipios demasiados.....</i>	24
a) <i>Países con buena legislación.....</i>	25
b) <i>Montes nacionales.....</i>	25
c) <i>Comentarios a una afirmación de un ingeniero.</i>	25
d) <i>Dos buenos grupos de terrenos.....</i>	26
III	
<i>Necesidad de una limitación y mejora de pastizales..</i>	27
a) <i>En España como en la poco fértil Grecia.....</i>	27
b) <i>Una distribución muy equitativa.....</i>	28
c) <i>El ejemplo dado por el Sr. Madariaga.....</i>	28

d) <i>Francia en los Alpes y en los Pirineos.—Un negociado de «Mejoras Pastorales»</i>	28 y 29
e) <i>Alemania y Suiza</i>	29
<i>¡Imitemos todos a Bélgica!</i>	29
<i>Hay que obligar a sembrar</i>	30
<i>Una disposición oficial incompleta</i>	30
<i>Carlos III y la repoblación</i>	33
<i>Portugal repobladora</i>	33
<i>La vergüenza de los latifundios</i>	33
<hr/>	
<i>Penurias económicas oficiales</i>	34
<i>Una solución propuesta por D. Edmundo González-Blanco y unas ideas ofrecidas al Gobierno</i>	35
<hr/>	
<i>Esperanzas</i>	35 y 36
<i>Un caso demostrativo del gran patriotismo de S. M. el Rey</i>	36

APÉNDICE

<i>Presentación de un proyecto de decreto, demasiado extenso y complicado</i>	39
<i>Un modo de pensar y sentir compartido, en gran parte, por los ingenieros de Montes</i>	39
a) <i>Puestos de pastoreo</i>	39
b) <i>Restauración de montes</i>	39
c) <i>Exenciones tributarias</i>	39
<i>El personal de Montes no debe ser aumentado, sino seleccionado</i>	40
<i>¿Existe algún Ayuntamiento repoblador?</i>	40

